

Miércoles, 20 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carrascalejo

##### **EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto Municipal ejercicio 2026.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de mayo de 2026, el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Carrascalejo para el ejercicio económico 2026, así como el anexo de inversiones, la plantilla de personal y las bases de ejecución, se expone al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://carrascalejo.sedelectronica.es>

Si durante dicho periodo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Carrascalejo, 15 de mayo de 2026

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA-PRESIDENTA

